INFORME SECRETARIAL. Bogotá D. C. 18 de abril de 2023. Al Despacho el Proceso Ordinario laboral **No. 2019-00497** de **LUZ DARY PALACIOS VALENCIA** contra **CASA LIMPIA LTDA.** informando que en aplicación del Acuerdo No. CSJBTA23 - 15 del 22 de marzo de 2023, se ordenó a este Despacho la remisión de procesos al Juzgado Cuarenta y Cinco (45) Laboral del Circuito de Bogotá. Sírvase proveer.

DAVID ALFONSO RIOS BUELVAS
Secretario

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., diecinueve (19) de abril del año dos mil veintitrés (2.023)

Visto el informe secretarial que antecede, sería del caso reprogramar la audiencia que había sido fijada para el 14 de enero de 2021 y que no se pudo celebrar; no obstante, teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en el Acuerdo CSJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura y que este proceso fue seleccionado para ser remitido a los nuevos juzgados laborales de circuito por cumplir los parámetros contemplados en el citado acuerdo, se dispone:

REMITIR el presente expediente del proceso ordinario laboral N° 11001310150172019000049700, de la Sra. LUZ DARY PALACIOS VALENCIA en contra de CASA LIMPIA LTDA., al JUZGADO CUARENTA Y CINCO (45) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.

En consecuencia, se ordena que por Secretaría se proceda a la remisión del presente proceso dejando las constancias de rigor.

Finalmente, se informa a las partes que el correo electrónico del nuevo despacho judicial es **jlato45@cendoj.ramajudicial.gov.co.**

Por Secretaría notifíquese a las partes el presente auto, por Sistema Siglo XXI y publíquese en los estados electrónicos para su consulta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,

ALBEIRO GIL OSPINA

NJM

JUZGADO 17 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
El presente auto se notifica por anotación en el estado No. 0063 de fecha 21/04/2023

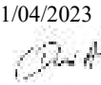

DAVID ALFONSO RIOS BUELVAS
SECRETARIO